

Proceso de solicitud de JORNADA CONTINUA *

1

CONSEJO ESCOLAR

Se reúne para aprobar la propuesta de cambio de la jornada actual a la jornada continua.
REUNIÓN CONVOCADA:
12 DE ENERO

Se reúne para aprobar la propuesta de cambio de la jornada actual a la jornada continua.
REUNIÓN PREVISTA:
13 DE ENERO
(12:30H)

2

CLAUSTRON DOCENTE

3

AYUNTAMIENTO

La Dirección del Centro notificará al ayuntamiento la propuesta de modificación de horario.



Se informa a las familias del inicio del procedimiento.
REUNIÓN PREVISTA:
22 DE ENERO
(17:00H)

4

FAMILIAS

Se envía la solicitud de modificación de la jornada y la documentación requerida a la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística.

5

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA (DGOEPL)

La Inspección Educativa emitirá un informe sobre la solicitud de modificación de la jornada.

6

INSPECCIÓN EDUCATIVA

La Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística emitirá un informe sobre la solicitud entregada y autorizará la consulta a las familias.

7

INFORME DE LA DGOEPL

Constitución de una comisión de coordinación compuesta por 5 miembros: dirección, tres padres/madres/tutores legales del CE (por sorteo), y secretaría del centro.

8

COMISIÓN DE COORDINACIÓN

Tras la aprobación y publicación del censo electoral se organizará la votación de las familias mediante voto directo, secreto y no delegable, pudiendo ser emitido por correo certificado.

(FECHA POR DETERMINAR)

9

VOTACIÓN

